ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION	
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	
FECHA: 20 DE MARZO DE 2024	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Financiera y Administrativa del municipio de La Victoria-Valle, procede a dejar constancia de los Estudios Previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de **MINIMA CUANTIA**, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL	
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	SI _X__ NO___ NO APLICA X
Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: El Municipio de La Victoria Valle, dentro de su Plan de Compras para la vigencia 2024, tiene programado la contratación del servicio de internet debido a que este servicio se hace necesario para el normal funcionamiento y desempeño de las diferentes actividades que se deben adelantar en cada una de las dependencias con que cuenta la Administración municipal y se hace necesario la comunicación por medios tecnológicos e informáticos aunado a esto se debe adelantar la rendición de informes a diferentes entidades que lo requieran, razón por la cual se hace necesario la contratación de una persona natural y/o jurídica con la idoneidad y la experiencia suficiente que pueda prestar los servicios de internet, a las distintas dependencias con que cuenta la Alcaldía Municipal de La Victoria Valle del Cauca.

El municipio de La Victoria Valle del cauca, no tiene la capacidad por sí mismo de suministrar el servicio de internet para el perfecto funcionamiento de las dependencias y garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales y validar el flujo de información y rendición de informes a las diferentes entidades en las plataformas habilitadas para ello.

ASPECTOS GENERALES:

Económicos y Técnicos:

SERVICIO

SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA DOSCIENTAS (200) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE.

ENTIDAD	VELOCIDAD EN MEGAS	VELOCIDAD DE CARGA	VELOCIDAD DE DESCARGA	ROUTER DE BORDE	IP	SOPORTE	CUOTAS /ACTAS PARCIALES	Tiempo de servicio
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA	200 MEGAS	200 MEGAS	200 MEGAS	SI	INCLUIDA	24-7	$1.800.000 (c/u)	Hasta 31 de diciembre de 2024
					VALOR TOTAL		**$18.000.000.00**	

NOTA 1: LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN IVA Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS ADICIONALES PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Regulatorios: Ley 1551 de 2012, Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En el mercado existen las siguientes Empresas que Prestan el Servicio de Internet: FIBERNET PLUS, MACROTICS,TELEVICTORIA, FIBRANET PLUS Y MOVISTAR S.A

Cotizaciones Obtenidas: se solicitaron Tres (03) Cotizaciones con Empresas que prestan el Servicio en el área de influencia del Municipio de La Victoria-Valle.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
Municipio de	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	$12.000.000	2020

La Cruz – Nariño.	PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CRUZ		
Municipio de Aranzazu – Caldas	PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL GARANTIZANDO ADEMÁS LA CONECTIVIDAD DEL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS	$9.003.500	2020

Para el caso específico del Municipio de La Victoria-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
CMC-170-2019	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA DE OCHO (08) MEGAS CANAL DEDICADO EMPRESARIAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE.	$6.400.000	2019
CMC - 078 - 2020	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA DE DIEZ (10) MEGAS CANAL DEDICADO EMPRESARIAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	$ 11.979.420	2020
055	SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA (50) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 Y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDIA MPAL DE LA VICTORIA VALLE".	$13.311.001.05	2021
091	SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA CINCUENTA (50) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 Y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDIA MPAL DE LA VICTORIA VALLE.	$9.991.800.oo	2022
094	SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA DOSCIENTAS (200) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	$11.997.750,00	2023

FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.

ESTUDIO DE MERCADO:
Los precios se determinaron con los precios del mercado y a través de cotizaciones así:
Los precios fueron tomados de algún listado de precio oficial SI __ NO_X_ Describa cual: FUERON TOMADOS DE COTIZACIONES

Para el cálculo del presupuesto se tomó como referencia los precios actuales del mercado, así:

NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	VALOR
FIBRANETPLUS S.A.S.	901290797 - 2	18.000.000
FIBERNET PLUS S.A.S.	901398336 - 6	26.061000
MACROTICS S.A.S.	900434009 - 3	23.562.000

De las anteriores cotizaciones para fijar presupuesto oficial total se tomó:

EL PROMEDIO: SI __NO __ X
EL MENOR PRECIO: SI X NO__

A continuación, se describe el presupuesto oficial a contratar:

ENTIDAD	VELOCIDAD EN MEGAS	VELOCIDAD DE CARGA	VELOCIDAD DE DESCARGA	ROUTER DE BORDE	IP	SOPORTE	CUOTAS /ACTAS PARCIALES	Tiempo de servicio
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA	200 MEGAS	200 MEGAS	200 MEGAS	SI	INCLUIDA	24-7	$1.800.000 (c/u)	Hasta 31 de diciembre de 2024
					VALOR TOTAL		**$18.000.000.00**	

NOTA No. 1: Este estudio de costos se incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de

carácter legal, costos directos e indirectos.

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES entre otras, se identificaron las siguientes personas naturales o jurídicas entre los cuales se encuentran mipymes para proveer el bien obra o servicip requerido:

Nit	clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900544861	Pymes	COLOMBIA MAS TV S.A.S	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CL 11 6 A 56 OF 202	CHIA-CUNDINAMARCA
827000325	Pymes	TV ISLA LTDA	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	AV PPROVIDENCIA No. 2-34	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900490563	Pymes	TELSACEL COLOMBIA SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CL 90 12 28 OF 502	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900668722	Pymes	OPERACIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CALLE 74 # 57-35	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830074105	Pymes	BONZA BAYONA TELECOMUNICACIONES E. U.	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CR 20 102 09 AP 30	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
830105909	Pymes	SPRINT INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	AV 82 NO. 10 - 62 P 5	CHAPINERO-BOGOTA D.C.
800132211	Pymes	HV TELEVISION SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CL 19 68D 85	FONTIBON-BOGOTA D.C.
900038614	Pymes	SPEED WIRELESS NETWORKS SAS EN REORGANIZACION	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CR 18 147 58	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900550968	Pymes	CABLE EXITO S.A.S	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	AV 3 7 67 BRR CHAPINERO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900585469	Pymes	NAE COLOMBIA SAS	J6110 -	CRA 11 No	BOGOTA-D.C.-

			Actividades de telecomunicaciones alámbricas	93A 53	BOGOTA D.C.
900258177	Pymes	GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CRA 9 113 52 OF 801	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900448782	Pymes	SYKES COLOMBIA SAS	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CRA 67B 48 07	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900373099	Pymes	SOL CABLE VISION SAS ESP	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	AV. COLOMBIA NO. 9A-203	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
804011268	Pymes	TELECOTELECOMUNICACIONES CYBERTEL LTDAMUNICACIONES CYBERTEL LTDA	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CALLE 64 A # 17 C - 65 BARRIO LA CEIBA	BUCARAMANGA-SANTANDER
805000582	Pymes	CODISERT S.A	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	DIAGONAL 3A 3A-60	BUENAVENTURA-VALLE
817001770	Pymes	CABLE CAUCA S.A	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	CARRERA 11A 9-28	POPAYAN-CAUCA
900341261	Pymes	MARQUEZ ALVAREZ & CIA S EN C	J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas	TRANSV. 32 N. 35-93	SINCELEJO-SUCRE

Nita	clasificación	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
830030718	Pymes	MERCANET SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CRA 69 No.25B 44	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900165920	Pymes	INTERLANS SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CRA 10 N 5 19	NEIRA-CALDAS
830092416	Pymes	AQUILLAMAS LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones	AK 68 17 90 OF 301	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.

			inalámbricas		
900420122	Pymes	VIRGIN MOBILECOLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CALLE 93 B 13 91 PISO 5	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
824001709	Pymes	SUPERCEL EU	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CALLE 16 9 41	VALLEDUPAR-CESAR
830045348	Pymes	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	TRANSVERSAL 23 No 95 - 53	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
828002090	Pymes	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CLL 15 11 52 CENTRO	FLORENCIA-CAQUETA
900868635	Pymes	ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CL 94 11 30 P7	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
800139802	Pymes	GENESIS DATA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CLL 43 29 13 PISO 7 EDIF TEMPO II	BUCARAMANGA-SANTANDER
830031182	Pymes	BISMARK COLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CRA 7 84 A-29 OF 301	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
830106715	Pymes	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CR 7 155 C 30 OF 4105	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900440663	Pymes	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CR 11 NO. 84 - 09 OF 704	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
805006463	Pymes	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	AV 4NORTE 26N 17	CALI-VALLE
900606761	Pymes	Ziruma Labs SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CL 25 C SUR 45 60	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900560081	Pymes	ANOVO COLOMBIA S.A.S	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CALLE 21# 69B-06	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900401393	Pymes	SERVICIOS EN	J6120 - Actividades	CR 3 2-37	BUENAVENTURA-

		COMUNICACIONES Y REDES SAS	de telecomunicaciones inalámbricas	EDIFICIO SANTOS PISO 2 SECTOR CENTRO	VALLE
900230023	Pymes	OOH REDES DIGITALES LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	CR 20 133 50	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.

En esta dirección, el Municipio en cumplimiento del decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se va a ejecutar el contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.
Los precios se determinaron según con los costos de la Prestación del Servicio de Internet en el mercado.

La contratación es necesaria para el Municipio de La Victoria-Valle, para apoyar el cumplimiento de los procesos, a cargo de las dependencias de la administración municipal ya que se requiere la conectividad permanente para el envió de información digital y de igual manera para rendir los informes a las diferentes entidades que habilitan las plataformas para hacer dichos procesos ya que algunos informes tienen un cronograma asignado tales como: SIA OBSERVA, SIA TESORERIA, SISTEMA CHIP (CUIPO Y FUT) Y INFORMACION SFTP DE LA CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

"SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA, DOSCIENTAS (200) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1 y DOS ZONAS WIFI PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA".

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
81112101	SERVICIOS DE INTERNET

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS SERVICIOS:

La Entidad Prestadora del Servicio Deberá Cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:

a) El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, brindará el servicio de internet fibra óptica doscientas (200) megas canal dedicado empresarial a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Victoria-Valle, entiéndase las instalaciones de la alcaldía todas las secretarias, oficinas y dependencias.

b) Garantizar equipos router de borde para controlar el ancho de banda disponible en las estaciones de la alcaldía municipal, todos los días de la semana, las 24 horas del día.

c) Tener servicio de respaldo de internet inalámbrico en caso de inconveniente con la fibra óptica, así:
El ancho de banda de este canal debe ser mínimo de 5 megas con reúso 1:1.
El canal debe ser activo/pasivo, debe funcionar solo cuando no funcione la fibra óptica.
El procedimiento de conmutación puede ser manual o automático.
El dispositivo que se encarga de la conmutación será el de preferencia del adjudicatario.

d) Garantizar que ante cualquier falla del servicio se atienda de manera ágil y eficiente por personal capacitado con asistencia presencial para la Alcaldía Municipal con un tiempo de 15 minutos a 20 minutos, todos los días de la semana, las 24 horas del día.

e) Garantizar la instalación y configuración de la conexión permanente al canal de fibra óptica e inalámbrica y las 2 zonas wifi sin costo alguno.

f) Garantizar estabilidad de la conexión de un 99.6% para la alcaldía municipal de la Victoria Valle.

g) Garantizar la IP Publica fija durante el término del contrato o en caso extremo que se tenga que cambiar la IP informar con 1 semana de anticipación.

h) Garantizar equipos routercon Estándares Inalámbricos: IEEE 802.11 ac/n/a 5GHz, IEEE 802.11b/g/n 2.4GHz. Frecuencia 2.4GHz y 5GHz. Tasa de Señal 5GHz: Hasta 433 Mbps (con un adaptador Wifi 11 AC), Hasta 150 Mbps (con un adaptador Wifi 11N) 2.4GHz: Hasta 300 Mbps para las Zonas wifi de los dos pisos de la alcaldía municipal, todos los días de la semana, las 24 horas del día.

i) Tener una capacidad operativa mínima en el Municipio de La Victoria Valle de Un (1) punto de atención propio y/o alquilado y atendido directamente, en los que se realicen los procesos de soporte de la prestación del servicio.

"**SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA, DOSCIENTAS (200) MEGAS CANAL DEDICADO CON**

REUSO 1:1 PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE".

ENTIDAD	VELOCIDAD EN MEGAS	VELOCIDAD DE CARGA	VELOCIDAD DE DESCARGA	ROUTER DE BORDE	IP	SOPORTE	CUOTAS /ACTAS PARCIALES	Tiempo de servicio
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA	200 MEGAS	200 MEGAS	200 MEGAS	SI	INCLUIDA	24-7	$1.800.000 (c/u)	Hasta 31 de diciembre de 2024
					VALOR TOTAL		**$18.000.000.00**	

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015
3. En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria publicada en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, portal Único de Contratación Estatal).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El Valor del Contrato se estima en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.oo) MCTE. IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato resultante así: mediante cuotas parciales previa presentación de actividades y previa aprobación del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta la consulta de precios del mercado y referente contratos de la misma o similar naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de SECOP II, acta de inicio del

contrato.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio de La Victoria-Valle, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

GARANTIAS

GARANTIA DE SERIEDAD:

En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Victoria-Valle, considera necesario la Garantía de la Seriedad de la Oferta, y aplica como criterio diferencial en concordancia con la invitación publica, así:

GARANTIA SERIEDAD PROPONENTES QUE SEAN MIPYME:

BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

GARANTIA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:

BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Quince (15%) del valor total de la oferta.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Para garantizar el CONTRATO, el CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO una Garantía Única para avalar el cumplimiento del CONTRATO y sus obligaciones vigentes durante el tiempo de ejecución del CONTRATO y su liquidación debiendo amparar los siguientes riesgos:

GARANTIA	SUFICIENCIA	VIGENCIA
A)**CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de (i) incumplimiento total o parcial del contrato,	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	**Durante el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**

cuando el incumplimiento sea imputable al contratista, (ii) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista; (iii) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria		
B)PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años, más.
C)CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas, según sea el caso y cuatro (4) meses, más.

- Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por la persona designada como representante legal de la unión temporal o consorcio.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese empresas para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la prestación de servicios están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato de prestación de servicios.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica
Matriz de Riesgo	Se anexa

_ _

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. 0000189 del (15) de Febrero de 2024.



LILLY JOHANNA ARROYAVE ALVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa

Proyectó: María Fanny Clavijo Gómez, contratista secretaria de gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, abogada contratista Secretaría de Gobierno
Aprobó: Lilly Johanna Arroyave Alvarez, Secretaria Financiera y Administrativa